

Zapopan Jalisco, 17 de Diciembre del 2021



Dirección de Recursos Humanos

Unidad Administrativa CISZ Primer piso Ay, Prolongación Laureles 300 Colonia Tepeyac C.P. 45150 Zapopan, Jalisco, México 33 3818 2200 ext. 2331 y 2415 www.zapopan.gob.mx

A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Sirva la presente para informales que el **Sábado 01 de Enero del 2022 se considera día de descanso obligatorio.**

Lo establecido a la ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Capítulo II, Articulo 38.

Las áreas que por necesidad de servicio requieran laborar, deberán de realizar guardias el día de descanso mencionado, mismo que deberá cubrir en horario normal de labores.

Atentament

Sin más por el momento agradezco su atención al presente.

Elizabeth Peñuñuri Villanueva
Director de Recursos Flumanos

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



C.c.p. Archivo